



## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN DEL ARCHIVO PERSONAL DE DON BASILIO SÁEZ TORAL

Visto el ofrecimiento de D. José Alberto Sáez de Haro, con D.N.I. 22.343.173F, de donar a la Universidad de Murcia, de forma desinteresada, el archivo personal de su padre, D. Basilio Sáez Toral, considerando que pueden ser de interés para la comunidad docente o en formación, para formar parte de la Colección del CEME de archivos personales de antiguos docentes, y que está compuesto por seis archivos con el contenido siguiente:

**Archivador 1 de 6:** Documentos correspondientes a los estudios de Magisterio, Bachillerato y Licenciatura en Derecho, con expedientes académicos, calificaciones, temarios, ejercicios de clase, temas personales, etc.

**Archivador 2 de 6:** Documentos correspondientes al ejercicio docente en las escuelas de **el Escobar (Fuente Álamo de Murcia)**, con informe sobre el estado de la escuela y trámites para la construcción de una nueva, especialmente referenciada a actividades culturales para obtener financiación; acta de inspección y concesión de “voto de gracias”, inventario de material, y otros. **Escuela Graduada “La Santa Cruz” (Caravaca de la Cruz, Murcia)**, con documentos varios en los que hay que destacar un cuaderno diario de clase del periodo de la Guerra Civil, copia de ejemplares del periódico escolar y otras actividades. Escritos de alumnos, etc. **Escuela Graduada “García Alix” de Murcia**, Entre los documentos hay que destacar los referidos a la formación profesional y comedores escolares.

**Archivador 3 de 6:** Ejercicios para clase de elaboración propia y cuadernos y memorias de viajes por España y Europa.

**Archivador 4 de 6:** DVD con la publicación **BASILIO SÁEZ TORAL, MAESTRO NACIONAL (MURCIA 1898-1986): BIOGRAFÍA, CIRCUNSTANCIAS Y ESCRITOS**, realizada por el que suscribe, y vídeo reportaje de la inauguración del C.P. **BASILIO SÁEZ** en Caravaca de la Cruz., así como documentos varios de asuntos familiares y profesionales.

**Archivador 5 de 6:** Artículos de prensa de Basilio Sáez Toral.

**Archivador 6 de 6:** Títulos y diplomas de Basilio Sáez Toral.

Visto el informe favorable de D. Pedro L. Moreno Martínez, Director del CEME (Centro de Estudios sobre la Memoria Educativa), en el que relata la trayectoria profesional y académica de D. Basilio, y menciona que para el Centro “...*dada la importancia profesional de D. Basilio Sáez Toral y el interés histórico de su archivo personal, consideramos que poder recibir la donación de dicho fondo documental, permitirá garantizar su salvaguarda y propiciar el desarrollo de investigaciones futuras sobre este autor y la historia de la educación y la escuela en la Región de Murcia desde los inicios del siglo XX hasta finales de los años sesenta...*”

Teniendo en cuenta el también informe favorable del Director de la Biblioteca Universitaria de Murcia, D. Pablo Pérez Ballester, en el sentido de ubicar la documentación en





el depósito del Archivo Universitario de la planta baja de la Biblioteca General del Campus de Espinardo, el cual "...cuenta con unas condiciones medioambientales idóneas para una adecuada conservación del papel, la temperatura es constante entre 19° y 22° y la humedad entre 45% y 55%..." En el mencionado informe se indica que la descripción a nivel de fondo se incluirá en la página web de la Biblioteca Universitaria, en la sección del Archivo Universitario, junto con el resto de fondos integrantes del mismo..."

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad, artículo 191.4; Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de general y pertinente aplicación,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aceptar la donación del archivo personal de D. Basilio Sáez Toral, ofrecida por su hijo D. José Alberto Sáez de Haro, consistente en un reseñable fondo documental compuesto por documentación referida a sus estudios de Bachiller, de Magisterio y Licenciatura en Derecho, así como de su trayectoria docente y desempeño profesional en diferentes poblaciones de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Que por parte de la Biblioteca se realizará el tratamiento archivístico y de inventario que permita la inclusión del fondo en la página web de la Biblioteca Universitaria.

**TERCERO.-** Los fondos pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Murcia de acuerdo con las normas patrimoniales y contables legalmente establecidas.

EL RECTOR,

P.D. (R-765/2015 de 30 de octubre)

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD  
Y CIENCIAS DE LA SALUD,

Firma digital: José María Abellán Perpiñán

